REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

ANEXO TÉCNICO No.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS No**19000638-H3 2019**

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS NECESARIOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, AEROPUERTOS ADSCRITOS.

2019

ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Examen clinicos y para clinicos tipo 1	Funcionarios	0
2	Examen clinicos y para clinicos - tipo 2	Funcionarios	0
3	Examen clinicos y para clinicos - tipo 3	Funcionarios	0
3	Examen clinicos y para clinicos - tipo 4	Funcionarios	1
4	Examen clinicos y para clinicos - tipo 5	Funcionarios	2
5	Examen clinicos y para clinicos - tipo 6	Funcionarios	3
6	Examen clinicos y para clinicos - tipo 7	Funcionarios	7
7	Examen clinicos y para clinicos - tipo 8	Funcionarios	4
8	Examen clinicos y para clinicos - tipo 9	Funcionarios	15
9	Examen clinicos y para clinicos - tipo 10	Funcionarios	19
10	Examen clinicos y para clinicos - tipo 11	Funcionarios	18
11	Examen clinicos y para clinicos - tipo 12	Funcionarios	12
12	Examen clinicos y para clinicos - tipo 13	Funcionarios	32
13	Examen clinicos y para clinicos - tipo 14	Funcionarios	24
14	Examen clinicos y para clinicos - tipo 15	Funcionarios	26
15	Examen clinicos y para clinicos - tipo 16	Funcionarios	6
16	Examen clinicos y para clinicos - tipo 17	Funcionarios	24
17	Examen clinicos y para clinicos - tipo 18	Funcionarios	0
18	Examen clinicos y para clinicos - tipo 19	Funcionarios	4
19	Examen clinicos y para clinicos - tipo 20	Funcionarios	0

1. Las actividades logísticas que demande el presente contrato (asignación de citas, reprogramación de valoraciones, elaboración de informes y similares serán asumidos por el contratista).
2. En caso de que sea necesaria la repetición de pruebas diagnósticas por validación del procedimiento seguido en la prueba, el contratista asumirá los costos adicionales que se causen por la repetición de la prueba.
3. El contratista debe cumplir y ejecutar el contrato, según las especificaciones técnicas, RAC 67, Apéndice 1, numeral 67 A.010, literales (f) (g) y (h).
4. Realizar los exámenes complementarios requeridos de acuerdo con el tipo de certificado médico y edad del paciente, en cumplimiento del RAC 67.
5. Realizar todos los exámenes paraclínicos y valoraciones por médicos especialistas que debe realizar al funcionario de acuerdo con el tipo y edad.
6. Informar al Grupo de Factores Humanos, Certificación y Educación Aeromédica, oportunamente cuando haya un caso especial (Que no cumple requisitos para expedir certificado médico).
7. El médico contratista deberá enviar las fichas médicas del personal certificado, cada semana, al Grupo de Factores Humanos, Certificación y Educación Aeromédica.
8. Todos los insumos, recursos, papelería (según formatos de Aerocivil), utilizados en la práctica de los exámenes clínicos y paraclínicos que se requieran para la prestación del servicio deben ser suministrados por el contratista.

Es necesario que el proponente acredite instalaciones propias o arrendadas para la prestación de servicio conforme al objeto del presente contrato.

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA PRACTICAR EXÁMENES MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y PARACLÍNICOS NECESARIOS PARA CERTIFICAR LA APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL TÉCNICO AERONÁUTICO DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA, AEROPUERTOS ADSCRITOS.

REQUISITOS DE PARTICIPACION

1. ● Es requisito que el proponente anexe Acto Administrativo, vigente, emitido por la Dirección de Medicina de Aviación de la Aeronáutica Civil que lo designe como Médico Examinador.

FIRMA PROPONENTE _____
No. De CEDULA